



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE
ACTA DE TERMINACIÓN

**CONVENIO SOLIDARIO No. 000015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
GARZÓN Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL
MUNICIPIO DE GARZÓN**

OBJETO:	"CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES EN LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA".
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD. NIT. 891.101.473-7 RL. JOSE ELMER ARIAS CASTILLO CC 12.199.909 DE GARZÓN HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (178'967.240,00) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$158.572.806) moneda Corriente, equivalentes a 121.98 SMMLV. La entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a DIECIOCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 18.106.816) moneda Corriente, equivalente a 13.93 SMMLV LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizará un aporte en Especie correspondiente a contratar la mano de obra no calificada, equipos y Herramienta menor, estimada en DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL



Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE
ACTA DE TERMINACIÓN

	SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 2.287.618) Moneda Corriente, equivalentes a 1.76 SMMLV.
ADICIÓN #1	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$16.293.839) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$12.937.600), moneda Corriente. La entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$1.638.000), moneda Corriente LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizará un aporte en Especie correspondiente a contratar la mano de obra no calificada, equipos y Herramienta menor, estimada en UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.718.239)
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (195'261.079,00) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$171.510.406) moneda Corriente, equivalentes a 131.93 SMMLV. La entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 19.744.816) moneda Corriente, equivalente a 15.19 SMMLV



Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE TERMINACIÓN

	LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizará un aporte en Especie correspondiente a contratar la mano de obra no calificada, equipos y Herramienta menor, estimada en CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.005.857) Moneda Corriente, equivalentes a 3.08 SMMLV.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del convenio es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PRORROGA 1:	Diez (10) días calendario.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	El plazo de ejecución final del convenio es de TRES (03) MESES y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2024



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE
ACTA DE TERMINACIÓN

2.- BALANCE GENERAL DEL CONVENIO.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor del convenio:	\$ 178.967.240,00
1.1. Valor aportado por el municipio:	\$ 158.572.806,00
1.2. Valor aportador por el municipio en bienes y servicios:	\$ 18.106.816,00
1.3. Valor aportado por la JAC:	\$ 2.287.618,00
2. Otrosi modificadorio	\$16.293.839,00
2.1 Valor aportado por el municipio:	\$12.937.600,00
2.2 Valor aportador por el municipio en bienes y servicios:	\$1.638.000,00
2.3 Valor aportado por la JAC:	\$1.718.239,00
3. Valor final ejecutado del convenio:	\$ 195.261.079,00
4. Valor girado por el municipio:	\$ 154.359.365,00
5. Saldo a favor de la JAC (pago de liquidación):	\$ 17.151.041,00
6. Saldo a favor del Municipio:	\$ 0

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2024

En GARZÓN, a los 18 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron el señor JOSE ELMER ARIAS CASTILLO identificado con la cedula de ciudadanía número 12.199.909 expedida en Garzón, en calidad de representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD. Identificado con Nit No. 891.101.473-7 en calidad de Contratista de obra, el ingeniero CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS, director del departamento Administrativo de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, en calidad de supervisor, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE
ACTA DE TERMINACIÓN

teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en GARZÓN, por las partes intervinientes hoy 18 del mes de diciembre del 2024.


CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Director de Departamento
Administrativo de Planeación
Supervisor del contrato


JOSE ELMER ARIAS CASTILLO
NIT 891.101.473-7
C.C. 12.199.909 de Garzón
Representante Legal OAC


Proyectó:
SERGIO CARDOZO TOVAR
Contratista Apoyo Técnico D.A.P